



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

PEDIDO DE INFOME AL PODER EJECUTIVO SOBRE DIVERSAS CUESTIONES RELACIONADAS A LOS PROYECTOS DE DESARROLLO EMPRESARIAL – PAC REACTIVACIÓN PRODUCTIVA PARA EMPRENDEDORES IMPLEMENTADAS POR EL MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO.

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional para que, a través de los organismos que correspondan, se sirva informar a este Honorable Cuerpo sobre cuestiones de carácter general vinculadas con los Proyectos de Desarrollo Empresarial – PAC REACTIVACIÓN PRODUCTIVA destinado a Emprendedores por la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores del Ministerio de Desarrollo Productivo de la Nación, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 79/2020 (RESOL-2020-79-APN-SPYMEYE#MDP) y en la Resolución 97/2020 (RESOL-2020-97-APN-SPYMEYE#MDP), todo ello en virtud y en el ámbito de su competencia, a saber:

Informe y detalle:

- 1) Luego del cierre de la convocatoria extendido al 30 de octubre de 2020 por la Res 97/2020-SPYMEYE#MDP ¿Cuántos proyectos se han presentado como respuesta a dicha convocatoria?



H. Cámara de Diputados de la Nación

- 2) Cuántos proyectos han sido aprobados.
- 3)Cuál es el monto total en pesos que suman la totalidad de los proyectos aprobados.
- 4) Si el monto total de los proyectos aprobados no alcanzara a la totalidad de los fondos dispuestos como máximo para estos proyectos (\$50.000.000, PESOS CINCUENTA MILLONES) ¿se programará una nueva convocatoria en condiciones similares?

Laura Carolina Castets

Diputada Nacional

H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS:

Sr. Presidente,

Indudablemente, es indispensable asistir económicamente a los Emprendedores argentinos para que éstos puedan disponer de las herramientas necesarias para la confección y ejecución de proyectos que contribuyan a la reactivación de la actividad productiva de nuestro país mediante el desarrollo y/o adopción de soluciones tecnológicas, así como la introducción de equipamiento y innovaciones en el proceso productivo.

En este sentido, la SECRETARÍA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA Y LOS EMPRENDEDORES ha realizado un llamado específico en el marco del PROGRAMA DE APOYO A LA COMPETITIVIDAD PARA MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MiPyME) "PAC" (BID 2923/OC-AR) a la presentación de Proyectos para la reactivación productiva destinada a Emprendedores para dar cumplimiento a uno o más de los siguientes propósitos:

- i) Desarrollo de servicios tecnológicos y actividades tendientes a generar cambios innovadores como ser: plataformas de teletrabajo, logística, ecommerce y pagos electrónicos, automatización de procesos, etc. que respondan a demandas propias de la reapertura de la actividad económica.
- ii) Adopción de tecnologías e innovaciones para la reactivación de la actividad económica y para la generación de mejoras en la productividad.
- iii) Adecuación de instalaciones en espacios productivos que resulten necesarias para la reactivación de la actividad económica, la mejora de la productividad y/o la implementación de protocolos.

De acuerdo a la prórroga para la presentación de dichos proyectos establecida por la Resolución 79/2020 (RESOL-2020-97-APN-SPYMEYE#MDP) el plazo de la convocatoria se



H. Cámara de Diputados de la Nación

estableció hasta el día 30 de octubre de 2020. Cumplido el plazo y cerrada la convocatoria, resulta de nuestro interés conocer cuáles han sido los resultados de la misma; cuál será en consecuencia el monto final afectado de acuerdo a la aprobación de proyectos resultante; así como conocer, en caso de no haber comprometido la totalidad del monto destinado para esta convocatoria (\$50.000.000, PESOS CINCUENTA MILLONES), si se establecerá una nueva convocatoria en condiciones similares.

Por lo dicho, Sr. Presidente, agradeceré curse la solicitud de aprobación del Pedido de Informes constituido en la presente Resolución.

Laura Carolina Castets

Diputada Nacional